

Quillota, 19 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.104/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1308 AD/2018 de 11 de Diciembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA JORNADA DE REFLEXION**", que se desarrollará en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 19 de diciembre de 2018, por un monto total de **\$3.493.597.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Arauco. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota. Se deja constancia que el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dada la tardanza en el envío de la solicitud por parte del área solicitante;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3439/2018 de 05 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA JORNADA DE REFLEXION**", por un monto de **\$23.493.597.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N°2833-1442-CM18;
5. Ord. N°274-2018 de 30 de Noviembre de 2018 de Directora del Colegio Arauco a Coordinadora Área de Finanzas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT 10.997.182-0, Teléfono 56-33-2441253/56-8-9203386, con domicilio en Avda. Granizo N°9139, Olmué, Región de Valparaíso, para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA JORNADA DE REFLEXION**", que se desarrollará en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 19 de Diciembre de 2018, por un monto total de **\$3.493.597.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora del Colegio Arauco, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
90101601 2239-1-LP15	Banquetes	81	(1114629)COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA 1134629	(1114629) COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$C
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	81	(1114620)ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA 1134620	(1114620) ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	81	(1114618)ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA 1134618	(1114618) ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	81	(1114613)DESAYUNO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA 1134613	(1114613) DESAYUNO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
90101603 2239-1-LP15	Salas de reuniones o banquetes	81	(1114576)SALONES - DESDE 151 HASTA 200 PERSONAS JORNADA COMPLETA 1134576	(1114576) SALONES - DESDE 151 HASTA 200 PERSONAS JORNADA COMPLETA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

***DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/lcv.-